



Ilustre Municipalidad  
de Buin

778732.

BUIN, 19 JUN 2023

DECRETO ALCALDICO N° 1992

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 46503 de fecha 30 de mayo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Centro Veterinario y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 08 de junio de 2023, se requiere "Adquisición de Insumos y Otros Veterinarios, para Operativos en Terreno, Centro Veterinario Municipal, DIMAO, Comuna de Buin".

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 07 de junio de 2023, por el **Secretaría Comunal de Planificación**, existe la factibilidad presupuestaria en la cuentas N° 215.22.04.003 denominada, "Productos Químicos", 215.22.04.004 denominada Productos Farmacéuticos, 215.22.04.005 denominada Materiales y Útiles Quirúrgicos, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$5.000.000.-  
**IVA INCLUIDO.**

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la **Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato**, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

**DECRETO**

1. Realícese la Licitación Pública por el requerimiento "Adquisición de Insumos y Otros Veterinarios, para Operativos en Terreno, Centro Veterinario Municipal, DIMAO, Comuna de Buin", según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto Alcaldicio.

2. Impútese el gasto a la cuentas presupuestarias de Fondos Propios números 215.22.04.003 denominada, "Productos Químicos", 215.22.04.004 denominada Productos Farmacéuticos, 215.22.04.005 denominada Materiales y Útiles Quirúrgicos.



COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MAL/GMG/FMG/VZS/CRP/10P  
DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable